



Fundación  
Ingenieros de Caminos,  
Canales y Puertos

PREMIO RICARDO URGOITI  
AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL  
(1ª EDICIÓN)

# Premios

## Fundación Caminos 2021



Colegio de Ingenieros de  
Caminos, Canales y Puertos

# Objeto y Bases del Premio

## Objeto

---

### Premio Ricardo Urgoiti al emprendimiento empresarial (1ª Edición)

El ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ricardo Urgoiti Somovilla (Zalla, Vizcaya, 1900-1979) perteneció a una familia vasca de tradición ingenieril. Su padre, Nicolás María de Urgoiti, fundador de Papelera Española, fue también ingeniero de Caminos y empresario de distintas especialidades.

Urgoiti Somovilla fue un relevante empresario de la comunicación, pionero en aquella especialidad, que en teoría tenía poco que ver con su propia formación profesional.

Tras finalizar la carrera en 1921, amplió estudios en los Estados Unidos —en la General Electric— y a su retorno, mientras destacaba en actividades deportivas —fue campeón de España en esquí y motonáutica—, fundó la revista Radio Ciencia Popular y emprendió negocios de prensa escrita y de papel prensa, y en 1924 fue el principal promotor de la creación de la emisora Unión Radio, embrión de la futura Cadena SER, de la que fue nombrado director con solo 25 años.

En los años treinta se puso al frente de la empresa Filmófono, de sonorización y distribución de películas.

Tras la guerra civil española se exilió en la Argentina, donde produjo y dirigió películas, hasta 1943, en que regresó a España.

Seis años más tarde fundó la empresa farmacéutica “Antibióticos”, especializada en la producción de penicilina y que sería puntera en el sector farmacéutico. Antibióticos se basó en el Instituto de Biología y Sueroterapia “Ybis” S. A. fundado por su padre con el objetivo de aglutinar laboratorios pequeños y así tener capacidad para hacer investigación farmacéutica de calidad.

Hasta el fin de su vida, se consagró a la divulgación científica y técnica. En 1957 inició una colaboración en el diario ABC y en Revista de Occidente sobre temas científicos y técnicos. Estos artículos serían recogidos en su libro Nuevos Poderes de la Era Científica (1963).

De acuerdo con este modelo profesional y vital, que hoy llamaríamos de activo emprendimiento, la Fundación instituye el Premio Ricardo Urgoiti al emprendimiento empresarial al que podrán aspirar los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos al frente de empresas de reciente creación, hasta 10 años, cuya facturación sea inferior a 5 millones de €, que acrediten los siguientes méritos:

- **Liderazgo:** Los proyectos emprendedores deberán estar liderados o coliderados por al menos un ingeniero de caminos colegiado.

Se valorará positivamente que el equipo sea multidisciplinar y complementario. Es de relevancia Impacto positivo en la percepción social del colectivo de ingenieros de caminos

- **Ambición:** tamaño y potencial de crecimiento, escalabilidad del negocio, generación de puestos de trabajo, internacionalización

- **Innovación:** Grado de innovación del producto o servicio; análisis adecuado de las necesidades del cliente; ventajas competitivas y barreras de entrada; posicionamiento respecto

a la competencia, adecuación de su propuesta de valor a la transformación e impacto.

- **Sostenibilidad:** Se valora en qué medida el proyecto emprendedor esté alineado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. En el formulario de inscripción se pedirá esta información a los candidatos preguntándose por la contribución a ODSs concretos.

## Bases

Las candidaturas deberán ser presentadas por los propios empresarios emergentes, que consigan el respaldo fundamentado de una organización empresarial reconocida que argumente y acredite los merecimientos del candidato.

La documentación que se aporte, que habrá de ser lo más completa y expresiva posible, deberá permitir al jurado adquirir una impresión cabal y completa de la iniciativa emprendedora que pretenda el reconocimiento.

**La fecha límite de recepción de candidaturas es el 30 de septiembre de 2021.**

# Condiciones

La participación y presentación de candidaturas supone la plena e incondicional aceptación de las bases de la convocatoria y de las decisiones que adopte el jurado. Cualquier incidencia será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

La participación como candidatos implica el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten a la Fundación con la finalidad de la gestión de la participación en los Premios, y por tanto, el consentimiento de dicho tratamiento.

El responsable del tratamiento de los datos será la Fundación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento de la persona interesada o de su representante legal (artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos), sin que se prevean cesiones o comunicaciones a terceros, salvo el acceso a los datos por los miembros del Jurado y la difusión o publicación -en página web, publicaciones y medios de comunicación de la Fundación Caminos y del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y redes sociales, así como la comunicación a medios de comunicación de datos de las personas premiados y finalistas, incluida la imagen, y de las actuaciones o trabajos premiados y finalistas. El candidato se asegurará de tener el consentimiento de otras personas de las que aporte datos.

Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, oponerse al tratamiento y, si procede, solicitar la portabilidad de los mismos y la limitación del tratamiento, pudiendo ejercer sus derechos mediante correo electrónico dirigido a la Fundación Caminos: [fundacioncaminos@ciccp.es](mailto:fundacioncaminos@ciccp.es)

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas pasará a formar parte del archivo de la Fundación Caminos y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y se autoriza tal difusión o publicación, sin que se puedan reclamar por ello derechos patrimoniales de propiedad intelectual.

# Jurado

El jurado actuará en plenario y por comisiones, una para cada premio. Las comisiones elevarán al plenario sus propuestas para la aprobación final.

El jurado podrá constituirse, convocarse, celebrar sus sesiones y adoptar acuerdos tanto de forma presencial como a distancia.

En caso de empate, el voto del Presidente de la Fundación tendrá carácter dirimente.

## **El jurado estará formado por:**

- Presidente de la Fundación y Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (CICCP)
- Vicepresidente del CICCP
- Secretario del Patronato de la Fundación y Secretario General del CICCP, que actuará de Secretario
- Tres patronos de la Fundación o representantes de éstos

- Dos vocales de la Junta de Gobierno del CICCP
- Una persona en representación de las familias de Rafael Izquierdo y de Leopoldo Calvo Sotelo
- Presidente de la Fundación Desarrollo y Asistencia
- Secretario Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Secretario de Estado de Medio Ambiente
- Secretaria de Estado de Cooperación Internacional
- Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe
- Secretario de Estado de Educación
- Secretario General de Universidades
- Directores de Escuela

## Presentación de candidaturas

---

Todas candidaturas pueden ser entregadas de **dos maneras diferentes** y siempre, antes de las **14 horas del jueves, 30 de septiembre de 2021**.

- **Presencial** en c/Almagro, 42 - 28010 Madrid  
Secretaría General.
- **Vía email** en:  
[fundacioncaminos@ciccp.es](mailto:fundacioncaminos@ciccp.es)

## Entrega de Premios

---

La **ceremonia de entrega de Premios de la Fundación Caminos 2021** acontecerá en un evento especial que tendrá lugar **el último trimestre del presente año**.



Fundación  
Caminos

# Premios

Fundación Caminos 2021



Colegio de Ingenieros de  
Caminos, Canales y Puertos